

provincia de 30 de abril de 1965), a los efectos prevenidos en dicho Reglamento, por el presente se hace saber para general conocimiento el Tribunal que ha de resolver dicho concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Miguel Morales García, Concejal de este excelentísimo Ayuntamiento. Presidente suplente: Don Antonio Muñoz Cerván, Concejal de este excelentísimo Ayuntamiento. Vocales: Ilustrísimo señor don Ceferino Sánchez Calvo, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Miguel Guirao Gea, en representación del Profesorado Oficial del Estado; doña Francisca Cruz Marin, en representación del Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios, y don Adolfo Jiménez Roldán, Decano accidental de la Beneficencia Municipal de la Corporación. Vocal suplente: Doña María González Martín, por la representación del Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios. Secretario: Don José Alcázar Olalla, Secretario general de la Corporación. Secretario suplente: Don Miguel Such Lara, Jefe del Negociado de Personal de este excelentísimo Ayuntamiento.

Asimismo se hace saber, de conformidad con lo establecido en la base décima de la convocatoria, a los efectos legales pertinentes, que la reunión del Tribunal que ha de resolver este concurso tendrá lugar el día 9 de febrero próximo, a las doce horas, en el salón de sesiones de esta Casa Capitular.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de aquellos a quienes interese.

Málaga, 10 de enero de 1966.—El Alcalde, Rafael Betés L. de Guevara.—170-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Inspector de Vigilantes Sanitarios, afecto a los Servicios Veterinarios de esta Corporación, por el sistema de concurso de selección de carácter restringido.*

De conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento General de Oposiciones de Funcionarios, de 10 de mayo de 1957, y Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, en relación con la convocatoria publicada para cubrir en propiedad una plaza de Inspector de Vigilantes Sanitarios, afecto a los Servicios Veterinarios de esta Corporación, por el sistema de concurso de selección de carácter restringido («Boletín Oficial» de la provincia de 28 de abril de 1965), a los efectos prevenidos en dicho Reglamento, por el presente se hace saber para general conocimiento que el Tribunal que ha de resolver dicho concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Miguel Morales García, Concejal de este excelentísimo Ayuntamiento. Presidente suplente: Don Antonio Muñoz Cerván, Concejal de este excelentísimo Ayuntamiento. Vocales: Ilustrísimo señor don Ceferino Sánchez Calvo, en representación de la Dirección General de Administración Local; don José Martínez Mena, Jefe de los Servicios Veterinarios Municipales de la Corporación; don Santiago Blanco Puentes, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y don Luis Romero Porras, como Vocal suplente de esta última representación. Secretario: Don José Alcázar Olalla, Secretario general de la Corporación. Secretario suplente: Don Miguel Such Lara, Jefe del Negociado de Personal de este excelentísimo Ayuntamiento.

Asimismo se hace saber, de conformidad con lo establecido en la base novena de la convocatoria, a los efectos legales pertinentes, que la reunión del Tribunal que ha de resolver este concurso tendrá lugar el día 10 de febrero próximo, a las doce horas, en el salón de sesiones de esta Casa Capitular.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de aquellos a quienes interese.

Málaga, 10 de enero de 1966.—El Alcalde, Rafael Betés L. de Guevara.—171-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Vigilante del Servicio de Almacenes de esta Corporación por el sistema de concurso de selección de carácter restringido.*

De conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento de Oposiciones de Funcionarios, de 10 de mayo de 1957, y Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, en relación con la convocatoria publicada para cubrir en propiedad una plaza de Vigilante del Servicio de Almacenes de esta Corporación por el sistema de concurso de selección de carácter restringido («Boletín Oficial» de la provincia de 29 de abril de 1965), a los efectos prevenidos en dicho Reglamento, por el presente se hace saber para general conocimiento que el Tribunal que ha de resolver dicho concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Muñoz Cerván, Concejal de este excelentísimo Ayuntamiento. Presidente suplente: Don Ramón Serralvo Choquet, Concejal de este excelentísimo Ayuntamiento. Vocales: Ilustrísimo señor don Ceferino Sánchez Calvo, en representación de la Dirección General de Administración Local; don José Miguel Morales García, Concejal delegado del Servicio de Almacenes de la Corporación; don Luis Romero Porras, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y don Santiago Blanco Puentes, como Vocal suplente de esta última representación. Secretario: Don José Alcázar Olalla, Secretario general de la Corporación. Secretario suplente: Don Miguel Such Lara, Jefe del Negociado de Personal de este excelentísimo Ayuntamiento.

Asimismo se hace saber, de conformidad con lo establecido en la base novena de la convocatoria, a los efectos legales pertinentes, que la reunión del Tribunal que ha de resolver este concurso tendrá lugar el día 11 de febrero próximo, a las doce horas, en el salón de sesiones de esta Casa Capitular.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de aquellos a quienes interese.

Málaga, 10 de enero de 1966.—El Alcalde, Rafael Betés L. de Guevara.—169-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia) por la que se señala fecha para celebración de los ejercicios de la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares administrativos.*

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia).

Hace saber: Que los ejercicios de la oposición convocada por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de 6 de septiembre de 1965, para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares administrativos, darán comienzo en estas Casas Consistoriales el 28 de febrero próximo, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Molina de Segura, 10 de enero de 1966.—El Alcalde, Juan Vicente Dávalos.—172-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda referente al concurso restringido de méritos entre Subjefes de Negociado y Oficiales administrativos, y también por turno de antigüedad, para cubrir dos plazas de Jefes de Negociado y otras dos de Subjefes, vacantes en la plantilla de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 2, de fecha 4 del actual, publica la convocatoria y bases por la que ha de regirse el concurso restringido de méritos entre Subjefes de Negociado y Oficiales administrativos, para cubrir en propiedad dos plazas de Jefes de Negociado y otras dos de Subjefes, y una más de cada clase si en el intermedio de la convocatoria del concurso vacara otra plaza de Jefe de Negociado.

El plazo de presentación de instancia es de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sanlúcar de Barrameda, 7 de enero de 1966.—El Alcalde.—146-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso de méritos para proveer una plaza de Jefe de Sección de la plantilla de Secretaria, vacante en esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 5 de enero de 1966 publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso de méritos una plaza de Jefe de Sección de la plantilla de Secretaria, vacante en esta Corporación. Esta plaza pertenece al grupo de funcionarios administrativos, subgrupo c), escala técnico-administrativa, con título superior de Secretaria, y tiene asignado el grado retributivo 21, correspondiéndole un sueldo base de treinta y tres mil pesetas y una retribución complementaria de veintiséis mil cuatrocientas pesetas anuales, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

Sólo podrán tomar parte en este concurso los Jefes de Subsección de la escala técnico-administrativa con título superior de Secretaria del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia que se hallen en servicio activo o en situación de excedencia activa y cuenten, cuando menos, con dos años de servicios en dicha categoría.

El plazo para solicitar tomar parte en este concurso será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de un extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las instancias deberán dirigirse al excelentísimo Ayuntamiento.